



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

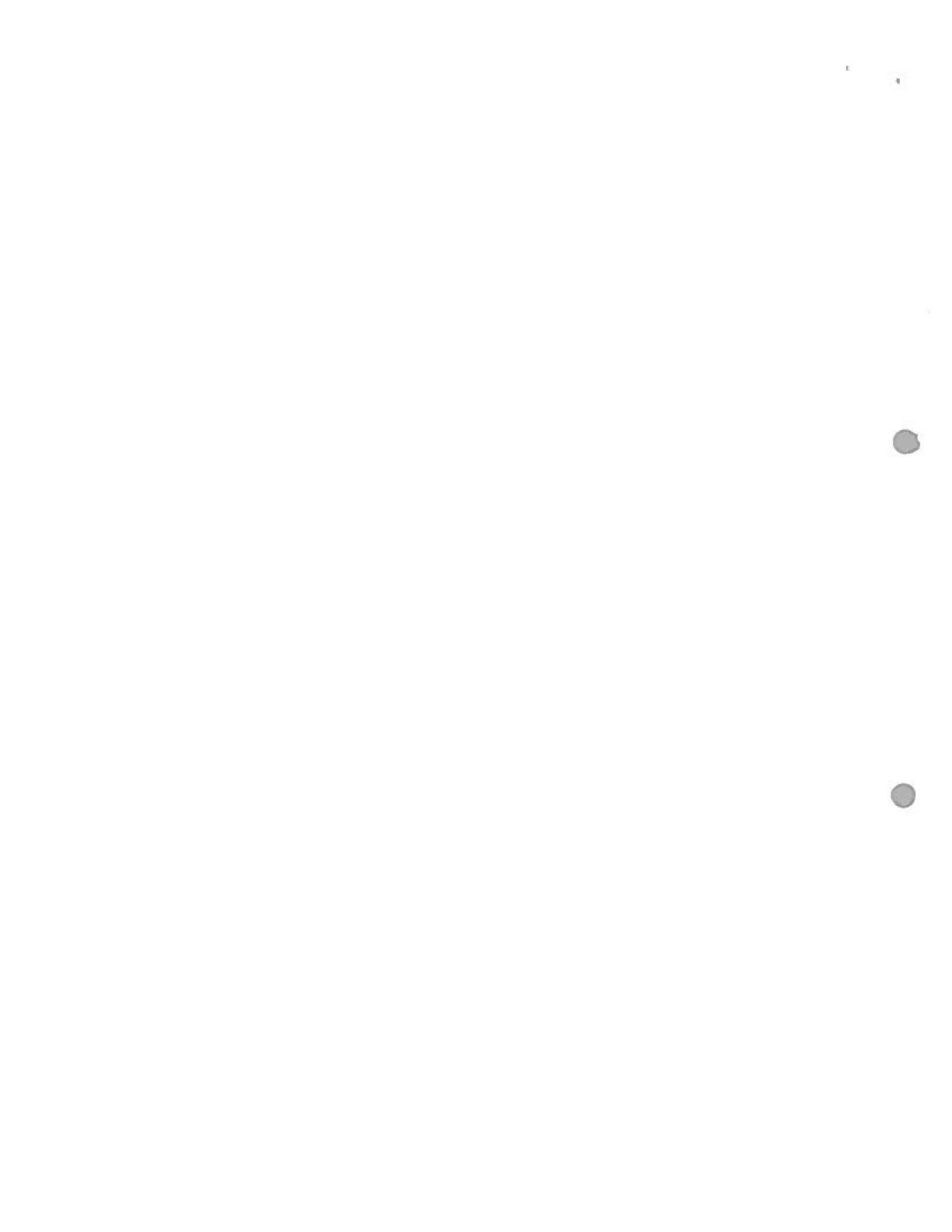
CIUDAD UNIVERSITARIA
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C. A.

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.10-2015-SEAF-UNAH

“INSTALACIÓN DE TRECE (13) CAMPANAS EXTRACTORAS DE GASES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los siete (7) días del mes de diciembre del dos mil quince (2015), en la sala número dos (3) del Centro de Recursos de Aprendizaje (CRA) de la UNAH, siendo las dos de la tarde, día y hora señalada para la apertura de los sobres que contienen las ofertas de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.10-2015-SEAF-UNAH para la “INSTALACIÓN DE TRECE (13) CAMPANAS EXTRACTORAS DE GASES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”, con la presencia de las siguientes personas: Por la UNAH: los miembros de la Comisión de Apertura nombrada y constituida por los Señores: Abogado Luis Alonso Cuestas, representante del departamento de Adquisiciones Mayores, el Abogado Neptalí Mejía Rodríguez, representante de la Oficina del Abogado General y el Licenciado Donaldo de Jesús Merlo Godoy, por la Comisión de Control de Gestión. Por los Oferentes, el Señor Gabriel López, en representación de la empresa Construcciones, Consultoría, Suministros y Servicios (CCSS) y el Señor Eduardo Almendares, en representación de la empresa Dimex Medica, S. de R.L.. Se da por iniciada y en curso la audiencia, realizándose de la siguiente manera:

1. La empresa **Dimex Medica, S. de R.L. de C.V.** presenta una Oferta Económica por valor de: **UN MILLON QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO LEMPIRAS CON DOS CENTAVOS (L 1,589,728.02)**, acompaña Fianza de Mantenimiento de Oferta No.FI-1039041-17397-0, emitida por Seguros Lafise, por la suma de L 32,000.00, con vigencia efectiva de noventa días calendario contados a partir del 07 de Diciembre de 2015. - El documento de oferta presentado consta de 100 folios debidamente firmados y sellados.-
2. El Representante de la empresa **Construcciones, Consultoría, Suministros y Servicios (CCSS)**; presenta una Oferta Económica por valor de: **UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA**





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS

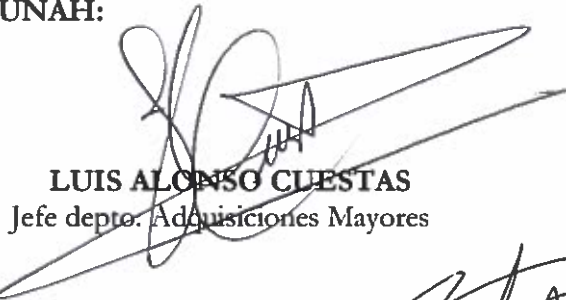
CIUDAD UNIVERSITARIA
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C. A.

MIL DOSCIENTOS VEINTITRES LEMPIRAS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (L 1,350,223.54), acompaña Garantía de Mantenimiento de Oferta No.ZC-FL-52517-2015, emitida por Seguros Crefisa, por la suma de L 40,000.00, con vigencia efectiva a partir del 07 de Diciembre de 2015 al 07 de abril de 2016. - El documento de oferta presentado consta de 87 folios debidamente firmados y sellados.-

OBSERVACIONES:

Concluida la Audiencia y no habiendo mas observaciones sobre lo acontecido, se procedió a firmar el acta, siendo las dos con veinticinco minutos de la tarde (2:25 p.m.) de la tarde del mismo día.

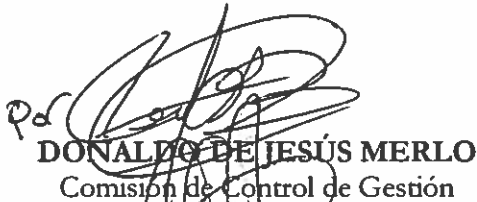
Por La UNAH:



LUIS ALONSO CUESTAS
Jefe depto. Adquisiciones Mayores

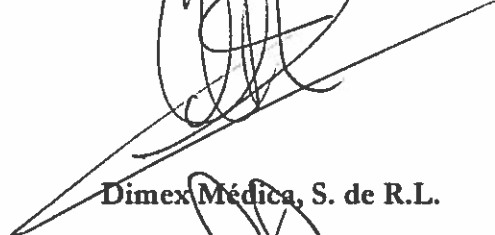


NEPTALÍ MEJÍA RODRÍGUEZ
Oficina del Abogado General



DONALDO DE JESÚS MERLO
Comisión de Control de Gestión

Por los Oferentes:



Dimex Médica, S. de R.L.

Construcciones, Consultoría, Suministros y Servicios (CCSS)





RESOLUCIÓN RU No.30/07-2016

**LA RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
HONDURAS (UNAH)**

CONSIDERANDO 1: Que en fechas 02 y 03 de septiembre de 2015, mediante avisos publicados en dos diarios de mayor circulación, se hizo llamado para presentar ofertas el día dos (2) de octubre de dos mil quince (2015) a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.10-2015-SEAF-UNAH PARA LA “INSTALACION DE TRECE (13) CAMPANAS EXTRACTORAS DE GASES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS Y FARMACIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS”**, habiéndose trasladado dicho de apertura y presentación de ofertas para el día siete (7) de diciembre de dos mil quince (2015). -

CONSIDERANDO 2: Que este Departamento de Adquisiciones Mayores, de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas en fecha 17 de mayo del 2016, recibió el documento denominado **“INFORME DEL PROCESO DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.10-2015-SEAF-UNAH PROMOVIDA POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS PARA LA INSTALACION DE TRECE (13) CAMPANAS EXTRACTORAS DE GASES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS Y FARMACIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS”** de fecha cuatro (4) de mayo del presente año, presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas de la referida licitación, el cual contiene el resultado de la evaluación efectuada a dicho proceso. Informe que fue trasladado a esta Rectoría. -

CONSIDERANDO 3: Que en el **INFORME** antes citado, se recomendó a la Rectoría de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, **DECLARAR FRACASADA** la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.10-2015-SEAF-UNAH**, en virtud que las empresas participantes en dicho proceso licitatorio no lograron subsanar en tiempo y forma la documentación legal



exigida de acuerdo a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento y el Pliego de Condiciones de la presente Licitación. -

POR TANTO: La Rectoría en uso de las atribuciones que la Ley le confiere, con fundamento en los artículos 57 de la Ley de Contratación del Estado, Artículos 125 y 172, párrafo segundo de su Reglamento, numeral 2.2.4 del Pliego de Condiciones; Artículos 17, 19 numerales 1) y 15) y Artículo 26 de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y lo recomendado por la Comisión Evaluadora contenido en el informe citado de la presente resolución,

RESUELVE:

1. Declarar **FRACASADA** la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 10- 2015-SEAF-UNAH PARA LA “INSTALACION DE TRECE (13) CAMPANAS EXTRACTORAS DE GASES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS Y FARMACIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS”**, en cumplimiento del Artículo 57 de la Ley de Contratación del Estado, Artículo 172 de su Reglamento y numeral 2.2.4 del Pliego de Condiciones y la recomendación de la Comisión Evaluadora contenida en el informe citado de la presente Resolución.
2. Notificar a las empresas participantes el resultado de dicho proceso de licitación. -
3. Esta Resolución es de ejecución inmediata. Notifíquese. -

Dado en la Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes a los catorce (14) días del mes de julio del dos mil dieciséis (2016).

OH/LAC


JULIETA CASTELLANOS
RECTORA



1

2

3